

## ANEXO

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	
CARACTERÍSTICA	DETALLE
Métodos de Impresión	Transferencia térmica y/o Térmica directa
Resolución	Mínimo: 203 dpi
Ancho de impresión	Mínimo: 216 mm
Longitud de impresión	Mínimo: 3810 mm
Velocidad de impresión	Mínimo: 10 pulgadas por segundo
Memoria	Mínimo: 16Mb SDRAM, 64 MB Flash.
Tipo de Conectividad	Mínimo: 01 Puerto USB, 01 Puerto Ethernet
Código de Barras	Unidimensionales y Bidimensionales. El proveedor deberá asegurar que los equipos proporcionen las impresiones de código de barras requerido por la Gerencia de Gestión Electoral.
Alimentación	220 V, 60 Hz
Accesorios	Mínimo:
	Cable de Alimentación
	Cable USB
	CD de instalación
Consideraciones generales	Software original por impresora con su respectiva licencia que permita diseñar e imprimir desde base de datos.
	El proveedor deberá proporcionar un documento en el cual haga constancia a ONPE como propietario de la licencia del software de diseño hecha por el fabricante del Software, sólo si el software no viene de fábrica con la impresora.
	El bien deberá ser entregado en perfectas condiciones para su uso, completamente nuevo y en su caja original, con rótulos que permitan identificar sus características, la marca correspondiente y, de ser el caso, dicha información deberá estar impresa en el propio bien.
	No se aceptará equipo que sea reciclado, reensamblado o reacondicionado, tampoco se aceptará aquel que tenga la denominación “re-furbished”, “re-marketing” o su equivalente comercial.
	La garantía del bien, será mínimo por el plazo de un (01) año.

**Nota:** Las áreas usuarias deberán informar a la GITE sobre la entrega de los bienes o el inicio de las actividades para la validación y/o supervisión correspondiente.